

Año 2, número 3, julio-diciembre 2017

Aplicación del método de valoración contingente en el Centro Cultural Comunitario San Andrés en Guadalajara, Jalisco, México

José Eduardo González García¹

Centro Cultural Comunitario San Andrés, México

DOI: 10.32870/cor.a2n3.6620

[Recibido: 16/03/2017; aceptado para su publicación: 07/06/2017]

Resumen

Con el objetivo de ampliar el campo de la investigación científica en el área de la gestión cultural comunitaria y las políticas culturales municipales, aquí se expone un método para la valoración de bienes y servicios culturales: la valoración contingente. Este método consiste en averiguar y cuantificar por medio de encuestas, los cambios en el bienestar de las personas ante cambios en la provisión de un bien o servicio cultural. La reciente apertura del Centro Cultural Comunitario San Andrés en el oriente de la ciudad de Guadalajara ha sido el escenario oportuno para su aplicación, con la finalidad de analizar los cambios provocados en el bienestar de los vecinos y usuarios a través de la estimación de su disposición para pagar por la conservación y mantenimiento del inmueble. Mediante la puesta en práctica de esta herramienta de análisis, se logra evidenciar la aprobación social que ha tenido este centro cultural, además de comprobar la pertinencia de seguir

¹ Correo electrónico: correodeeduardogonzalez@gmail.com

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

González García, J. E. (2017). Aplicación del método de valoración contingente en el Centro Cultural Comunitario San Andrés en Guadalajara, Jalisco, México. *Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural*, 2(3). doi: 10.32870/cor.a2n3.6620

realizando estudios multidisciplinarios, donde se involucren los métodos micro-económicos y los estudios culturales como es el caso de esta investigación, para colaborar desde el campo de la investigación cultural aplicada a una mejor toma de decisiones en materia de políticas culturales.

Palabras clave

Gestión cultural, políticas culturales, valoración contingente, economía de la cultura, desarrollo cultural.

Application of the contingent valuation method at San Andrés Community Cultural Center, Guadalajara, Jalisco, Mexico

Abstract

The aim of this article is to expand the scientific research field regarding Cultural Management exercised in a specific community and a municipal cultural policy. It proposes a method for measuring the valuation of cultural goods and services: the contingent valuation. This method inquires and quantifies, applying surveys, the welfare changes of people related to the provision changes of a cultural good or service. The recent opening of San Andrés Community Cultural Center on the eastern side of Guadalajara, Jalisco, Mexico, has been the opportune scenario for its application. The purpose is to analyze the changes produced in the inhabitants' and users' welfare through their disposition for paying the preservation and maintenance of the premises. Through the implementation of this analysis tool, it is possible to demonstrate the social approval this cultural center received, as well as to prove how relevant is to carry out multidisciplinary studies that include micro-econometric methods and cultural studies, as in this research, to contribute to the field of applied cultural research to improve the decision making process of cultural policy.

Keywords

Cultural Management, Cultural Policy, contingent valuation, cultural economics, cultural development.

Introducción

La preocupación histórica de incorporar la dimensión cultural en los procesos de desarrollo integral, se ha nutrido cada vez más por la aceptación de las ideas que giran en torno a un desarrollo culturalmente sostenido, así como por la pertinencia

de incluir en las agendas públicas de los gobiernos locales y la sociedad civil, las evidentes aportaciones que el sector cultural genera tanto en el crecimiento de las economías como en fortalecimiento del tejido social y las identidades. Conceptos como cultura, desarrollo y políticas culturales han producido su propia dinámica con gradaciones de simple a complejo, fenómeno que ha generado posibilidades más amplias de observación y análisis, pero también barreras para su adecuado estudio y posterior comprensión.

Las premisas iniciales del desarrollo como discurso fueron formuladas en los años cuarenta y cincuenta, las cuales consideraban la industrialización y urbanización como únicas vías progresivas e inevitables hacia la modernización. Al respecto, Escobar (2007) afirma que el discurso del desarrollo surgió con "la creencia del papel de la modernización como única fuerza capaz de destruir supersticiones y relaciones arcaicas, sin importar el costo social, cultural y político" (p. 78). Se creía que solo mediante el desarrollo material y económico podría producirse el progreso social, cultural y político, ignorando los elementos culturales de los países llamados pobres debido a la creencia de que el desarrollo se basa únicamente en función de grandes abastecimientos de capital para suministrar la infraestructura, la industrialización y la modernización global de la sociedad.

Sin embargo, una nueva concepción de desarrollo emergió en el escenario internacional a mitad del siglo XX, "como resultado de un gran pacto por una visión de cultura que pudiera conectar con las necesidades de desarrollo, sensible y respetuosa a las múltiples identidades culturales" (Martinell, 2010, p. 2). Esta nueva visión se amplió con la formulación e implementación de políticas culturales encaminadas a ampliar las oportunidades de libertad de las personas, reconociendo que "las libertades no solo son el fin principal del desarrollo, sino que se encuentran, además, entre sus principales medios" (Sen, 2000, p. 28).

Así mismo, las relaciones entre cultura y desarrollo no pueden quedarse aisladas en ningún momento de las discusiones en torno a la construcción de las agendas locales de desarrollo social, económico, urbano, político, ambiental, etcétera. Debido a lo anterior, es preciso colocar la dimensión cultural en el centro de todas las políticas de desarrollo; pasar por alto la dimensión de la cultura significaría suprimir uno de los ingredientes esenciales para el logro efectivo de cualquier acción que intente generar un desarrollo sostenible e integral.

En este sentido, uno de los referentes teóricos para la conceptualización del binomio cultura y desarrollo es la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, 1982), la cual subrayó de manera explícita la importancia de considerar el binomio de cultura y desarrollo en las políticas culturales, al advertir que el desarrollo se ha venido considerado solo en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. A más de tres décadas de

distancia de esta conferencia, es posible identificar una nueva agenda internacional que entrelaza de manera efectiva este binomio. De acuerdo con Sen (2000), "una nueva actitud surge a partir de abandonar la idea de que el desarrollo es un proceso feroz, con mucha sangre, sudor y lágrimas, en un mundo en donde la prudencia exige dureza" (p. 54).

Dicho de otra manera, la inclusión de la dimensión cultural en las políticas públicas locales de desarrollo, contribuye a fortalecer las identidades, la autonomía y las aspiraciones espirituales y culturales de los ciudadanos, por lo que se vuelve indispensable humanizar el desarrollo; su fin último es la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social. La relación entre cultura y desarrollo podríamos sintetizarla como aquella que une y promueve una serie de recapitulaciones conceptuales y prácticas entre los criterios de sustentabilidad, creatividad, diversidad, libertad y transversalidad como componentes para el funcionamiento de las políticas gubernamentales.

La apertura de un nuevo centro cultural por parte de la Secretaría de Cultura del municipio de Guadalajara, representa una estrategia para descentralizar y ampliar las libertades culturales en la ciudad, además de una oportunidad para la incorporación de los componentes y elementos culturales del lugar a través de un modelo de gestión cultural participativa, la cual incluyó la colaboración activa de la comunidad respecto a los rumbos que debiera seguir el desarrollo, social, económico y cultural de su barrio. Este hecho constituye un claro ejemplo de una política cultural municipal sustentada en la defensa de un derecho humano fundamental: el de tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, y ser partícipe del progreso científico y de los beneficios que resulten de este.

El Centro Cultural Comunitario San Andrés, por ser un inmueble a cargo de una administración pública municipal, representa en sí mismo un bien público, y como tal, se caracteriza por ser un bien no rival y no excluyente, es decir, que su consumo no se limita a una sola persona, sino que se pone a disposición de todos sin excluir las oportunidades de acceder a él, pues además, como un bien público, se puede consumir sin pagar directamente por su uso. Otra característica es que se trata de bienes de no mercado, lo cual significa que no tienen un precio visible y tangible de compra-venta en un mercado, aun cuando pudiera existir la voluntad de pago de quienes los consumen y acceden a ellos.

El objetivo principal de esta investigación es averiguar cómo se puede traducir, en términos monetarios, el cambio en el bienestar que supone la modificación en las condiciones de oferta de un bien público y cultural como lo ha sido la apertura de un nuevo centro cultural.

El problema que se plantea es el siguiente: ante el aumento en la provisión y calidad de un bien cultural suponemos que los vecinos del barrio de San Andrés experimentan un incremento en su bienestar. Ahora bien, esta suposición es

subjetiva, por lo que se decidió probar la utilización de métodos de análisis estadísticos descriptivos, específicamente el método de valoración contingente y la disposición a pagar, para expresar monetariamente los cambios en el bienestar personal y colectivo.

El método de valoración contingente busca apreciar la disposición a pagar por parte de los consumidores de este tipo de bienes culturales sin un precio fijo en el mercado, mediante la creación de escenarios hipotéticos donde se simula una situación que sucederá en el futuro y que requeriría pagos en la realidad.

El objeto de estudio en esta investigación es el Centro Cultural Comunitario San Andrés ubicado en el oriente de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Lo anterior debido a las siguientes razones: primero, por pertenecer a una política cultural municipal, la cual involucró activamente la participación de los vecinos en la toma de decisiones acerca de las necesidades culturales que debiera de atender y solucionar el inmueble; además de promover un proceso previo de socialización e identificación del patrimonio cultural del barrio para su rescate y conservación.

La segunda razón estratégica la constituyó la reciente apertura de este centro cultural, promovida durante marzo de 2015. Esto generó el interés de las autoridades por determinar y analizar los impactos y beneficios que ha generado esta política gubernamental en el desarrollo cultural del barrio. Esta razón representó la oportunidad de aplicar el método de valoración contingente para observar el cambio en el bienestar de los vecinos provocado por la construcción de un nuevo centro cultural que antes no existía; también se detectó la pertinencia de elaborar un escenario hipotético sobre un futuro cambio en la conservación y mantenimiento del inmueble, cuestión que facilitó delimitar el ámbito de la valoración contingente de esta investigación.

El presente trabajo se estructura en cuatro partes: la primera la conforma una breve descripción sobre el caso de estudio; la segunda expone fundamentos teóricos de micro-economía que sustentan la puesta en práctica del método de valoración contingente; la tercera parte explica la metodología aplicada al caso de estudio; y finalmente, en la cuarta parte se plantean los principales hallazgos y resultados, así como las conclusiones y aperturas de la investigación.

Exposición del caso de estudio

Barrio de San Andrés

San Andrés es el nombre de uno de los barrios más antiguos y tradicionales de la ciudad de Guadalajara. Su ubicación geográfica se localiza al oriente del municipio, entre las calles de Gigantes (al norte), Federico Medrano (al sur), Ejido (al este) y Avenida del Parque (al oeste).

La riqueza del patrimonio cultural tangible e intangible del barrio de San Andrés ha sido factor para la consolidación de una identidad en torno a su propia historia y memoria colectiva, donde destaca la iglesia principal, cuyo patronazgo se dedicó al apóstol San Andrés, quien fuera martirizado en una cruz, la cual representa su símbolo iconográfico. Justo enfrente de la parroquia de San Andrés se ubica la iglesia del Señor de la Asunción, cuya edificación data del año 1735. Ambas iglesias se encuentran actualmente bajo el resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), debido a su riqueza patrimonial. En medio de estas dos iglesias está la plaza principal de San Andrés, considerada como el espacio público de mayor importancia y valor para la comunidad.

Algunos de los elementos culturales más sobresalientes y reconocidos del barrio son el taller de telar de la familia Romo, tradición que se remonta hacia principios de siglo XX; la música de mariachi, ya que a lo largo de los años diversas agrupaciones de este género musical han sido parte de la vida cultural de la comunidad: destacan el mariachi "Nuevo Tecalitlán", "Las Perlititas" y los "Toritos". Otro grupo característico del barrio son "Los Freddy's", agrupación musical de amplio reconocimiento en la década de los cincuenta, y que hasta la fecha sigue vigente en la memoria colectiva de San Andrés.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población de este barrio se compone de la siguiente manera:

Rango de edad	Población	Porcentaje
Niños, 0-14 años	697	10.98%
Jóvenes, 15-24 años	1685	26.56%
Adultos, 25-65 años	1,909	30.09%
Adultos mayores, 65+	1,254	19.76%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Centro Cultural Comunitario San Andrés

En 2013, la Cámara de Diputados incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación \$4,500.000.00 pesos para la construcción del Centro Cultural Comunitario San Andrés, ubicado en la Avenida Chamizal número 231, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México.

Ese proyecto de infraestructura cultural se enmarca dentro los objetivos y estrategias para el desarrollo cultural y creativo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, como en la línea de acción III "Promoción social equitativa" del Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 y el Plan de Gestión Institucional 2012- 2015 para el municipio de Guadalajara.

El Centro Cultural Comunitario San Andrés se inauguró los días 20 y 21 de marzo de 2015, contando previamente con un proceso de socialización que duró seis meses aproximadamente, en el que participaron diversas organizaciones culturales, vecinos y comerciantes del barrio, con los objetivos de identificar valores y recursos culturales comunitarios, definir las líneas de programación y vocación que debiera seguir el centro cultural, así como para poner en práctica los mecanismos de participación social que propicien la consolidación de sus principales líneas de programación.

Las líneas de programación de Centro Cultural Comunitario San Andrés definidas colectivamente entre los vecinos y la Secretaría de Cultura Municipal son:

- 1) Formación y apreciación artística
- 2) Arte y recreación infantil
- 3) Arte y pensamiento joven
- 4) Recuperación de la memoria histórica
- 5) Cultura viva comunitaria
- 6) Integración comunitaria
- 7) Cultura y medio ambiente
- 8) Cultura y desarrollo económico local

Otro de los resultados que arrojó la socialización previa fue la identificación de varias sedes alternas cercanas al inmueble del centro cultural, con la finalidad de promover la apropiación del espacio público, así como ampliar la capacidad de la programación y el acceso a las actividades. Durante su primer año de funcionamiento, el Centro Cultural Comunitario San Andrés atendió a más de 1 537 personas por medio de los talleres, y a más de 2 204 personas en otras actividades, predominando los jóvenes y adultos.

Desde marzo de 2015, el Centro Cultural Comunitario San Andrés ha logrado generar un aumento en el desarrollo cultural del barrio, mediante el involucramiento, participación y consumo constante de la comunidad en las actividades artísticas y culturales gratuitas.

Fundamentos teóricos

Los bienes del patrimonio cultural, como los centros culturales a cargo de las administraciones de gobierno, tienen carácter público y se caracterizan por ser bienes no rivales ni exclusivos, lo cual genera dificultades para observar los impactos y resultados en sus públicos meta. Para este tipo de bienes no existe una economía de mercado definida, "donde los consumidores muestren de forma auténtica sus preferencias y el precio revele convenientemente el grado de coste y el grado de deseabilidad del artículo" (Centeno, Prieto y Sanz, 2003, p. 9).

Con base en estas características, se decidió utilizar el método de valoración contingente para averiguar cómo se puede traducir, en términos monetarios, el cambio en el bienestar que supone la modificación en las condiciones de oferta de un bien público cultural para el que no existe un precio fijo en el mercado; además de conocer las razones por las que los usuarios estarían dispuestos a asumir los costos para la conservación y mantenimiento de este bien público, con el fin de continuar obteniendo los beneficios que les genera en bienestar.

La utilización de este método permite conocer las variaciones – contingentes– en el bienestar de las personas ante los cambios hipotéticos de un bien o servicio, por medio de “estimar la máxima disposición a pagar de un individuo por la provisión o mejora de un bien de no mercado o, alternativamente, la mínima disposición a ser compensado por la pérdida o disminución del disfrute del mismo bien” (Riera, 1994, p. 12).

En los casos de aplicación del método de valoración contingente a bienes y servicios culturales, se debe tratar de determinar la disposición a pagar (DAP) por una pérdida que impactaría directamente en el bienestar de los beneficiarios “antes que tratar de determinar la compensación mínima por un incidente que ya ocurrió” (Osorio y Correa, 2009, p. 16).

Dicha estimación, que puede ser real o hipotética, se adquiere por medio de la aplicación directa de cuestionarios a una muestra poblacional, en los que resulta esencial establecer y conocer la disposición a pagar (DAP) de una persona por un bien o servicio cuyo precio es intangible en el mercado. La disposición a pagar “muestra lo que una persona estaría dispuesta a dar para obtener una mejora, o para evitar un cambio que empeoraría su situación” (Azqueta, 1998, p. 40). En la aplicación del método de la valoración contingente, “los cuestionarios juegan el papel de un mercado hipotético, donde la oferta viene representada por la persona entrevistadora y la demanda por la entrevistada” (Riera, 1994, p. 10).

El método de valoración contingente es utilizado comúnmente para establecer valores económicos sobre bienes y servicios ambientales que, al igual que los culturales, no cuentan con un costo fijo y tangible en un mercado de consumo real. Su aplicación práctica sobre bienes y servicios culturales es una herramienta metodológica útil para conocer las preferencias contingentes de los individuos en esta materia, ya que se puede aplicar tanto a priori como a posteriori de los cambios en la cantidad de bienestar suministrada por el objeto de estudio.

El método de valoración contingente puede ser utilizado para evaluar los beneficios de mejora en el desarrollo cultural provocado por las decisiones u omisiones gubernamentales, de acuerdo con la cantidad monetaria que los beneficiarios potenciales estarían dispuestos a pagar. La aplicación de este método, como ya se señaló, se basa en información recolectada mediante cuestionarios con el fin de estimar la máxima y mínima disposición a pagar por los

bienes y servicios culturales, y de allí se deduce el valor medio que para el consumidor tienen los bienes y servicios culturales en cuestión.

La teoría microeconómica del bienestar proporciona los fundamentos teóricos para la medición del bienestar provocado por el aumento o disminución en la oferta de bienes y servicios culturales. Esta teoría supone que los individuos se comportan de manera racional, e intentan todo el tiempo maximizar sus beneficios (utilidades). En otras palabras, los individuos buscan, por un lado, su propia satisfacción antes que cualquier otra cosa, limitándose por sus restricciones presupuestales, y, por otro, sus decisiones son coherentes y similares ante situaciones parecidas.

Los fundamentos teóricos de la microeconomía nos ayudan a comprender las decisiones racionales que toman los individuos frente a la demanda de bienes públicos y privados, donde además de las restricciones presupuestales propias de cada individuo y de los precios en el mercado, existen bienes culturales de carácter público como es el caso del Centro Cultural Comunitario San Andrés, que otorgan bienestar sin necesariamente pagar por ellos.

Esta teoría parte del supuesto de que los individuos se comportan racionalmente, maximizando su utilidad. Esta función de utilidad (u), se compone además de (x) que es el nivel de consumo de bienes que pueden adquirir los individuos en el mercado. Esta función de demanda se expresa formalmente de la siguiente manera:

$$u = (x)$$

Así mismo, se parte del supuesto de que los individuos eligen el nivel de consumo de cada bien, sujetos a un presupuesto limitado (y). Por lo tanto, el consumo toma la siguiente forma:

$$x = x(p_x y)$$

Donde p_x expresa el rango de precios de los bienes de mercado, y los ingresos de los individuos son expresados por (y). En resumen, el nivel de consumo de bienes de los individuos se encuentra, por un lado, limitado por los precios de los bienes en el mercado (p) y, por otro lado, el consumo de estos bienes se encuentra restringido por el presupuesto de los individuos (y).

Ahora bien, los bienes y servicios culturales ofrecidos por el Centro Cultural Comunitario San Andrés, representan bienes de carácter público, y también aportan bienestar a la función de utilidad de los individuos, aunque estos bienes

públicos no constituyen un gasto directo para los individuos que los consumen, dado su carácter de gratuidad, son representados en la función de demanda por la letra (z). Por tanto, la función de utilidad se puede expresar indirectamente de la siguiente manera:

$$u = (p_x y z)$$

Además de las restricciones presupuestales de los individuos y de los precios de los bienes privados en el mercado, la función utilidad de los individuos está determinada también por el beneficio que otorgan los bienes de consumo públicos (z).

Un cambio en el nivel de provisión de un bien público (en este caso, el bienestar que proporciona el acceso al Centro Cultural Comunitario de San Andrés) se puede expresar de la siguiente manera: z^0 a z^1 donde z^0 representa un estadio anterior al estadio 1, lo cual implica un cambio en el nivel de utilidad. Este cambio se puede modelar y observar en la siguiente fórmula matemática:

$$u^0(p_x, y, z^0) = u^1(p_x, y, z^1)$$

Así mismo, la cantidad máxima de disposición a pagar de un individuo por dicho cambio es aquella cantidad de dinero que deja indiferente entre pagar y obtener el cambio, o no pagar y no obtener el cambio. La disposición a pagar se representa con la letra (**A**). Pagar o no pagar por obtener un beneficio que antes no se tenía, se representa con la siguiente fórmula:

$$u^0(p_x, y, z^0) = u^1(p_x, y - A, z^1)$$

La fórmula arriba señalada muestra que la disposición a pagar (**A**) por parte de un individuo frente a un cambio directo en su nivel de utilidad es proporcional a sus niveles de ingreso (y). Bajo este supuesto racional, si (**A**) fuese menor, el individuo optaría por el cambio (z^1), y si fuese mayor, el individuo optaría por la situación original.

Metodología aplicada al caso de estudio

El punto de partida para la aplicación del método de valoración contingente fue la construcción de un primer cuestionario para los usuarios y asistentes del Centro Cultural Comunitario San Andrés. Se aplicaron 40 cuestionarios durante los meses

de abril y mayo de 2016. Los cuestionarios fueron diseñados utilizando la herramienta metodológica de la valoración contingente y la estimación a pagar por un bien público de carácter cultural.

En el primer cuestionario se planteó el hipotético caso de que el día de mañana pudiera desaparecer el Centro Cultural Comunitario San Andrés por falta de recursos económicos para su mantenimiento y operación.

Este escenario hipotético se construyó para conocer si a los usuarios y asistentes les afectaría o no este cambio en su bienestar. Frente a esta situación, se planteó el escenario contingente de cubrir mediante pagos anuales los gastos de mantenimiento y operación, de manera que el referido inmueble pudiera seguir funcionando como hasta ahora. En el desarrollo posterior del cuestionario, se advirtió que los pagos los iba a administrar una organización honesta y que el dinero iba a estar destinado únicamente para los fines de conservación y operación del inmueble.

La variable dependiente a estimar en esta investigación aplicada de valoración contingente fue la disposición a pagar (DAP) por parte de los usuarios y asistentes para que siguiera funcionando como hasta ahora el centro cultural. La pregunta se redactó de la siguiente manera:

¿Cuál sería la cantidad máxima que usted estaría dispuesto a pagar, cada año, para que siguiera conservándose el Centro Cultural?

Una vez que se fueron conociendo los resultados de la DAP, se procedió a la construcción de un segundo cuestionario. Esta vez se incluyó un rango específico de cantidades monetarias que los usuarios y asistentes estarían dispuestos a aportar anualmente. Para esta segunda etapa se aplicaron 30 cuestionarios durante los meses de julio a septiembre de 2016.

El segundo cuestionario consistió en preguntar a los usuarios del Centro Cultural Comunitario San Andrés su disposición a pagar por una cantidad específica. Para lo cual se construyeron seis rangos de precios (de \$100 a \$600 pesos) y se aplicaron de manera aleatoria. En este segundo cuestionario se les preguntó si estarían dispuestos a pagar una cantidad exacta considerando sus ingresos, ya que se tendría que hacer de manera anual.

La estructura de los cuestionarios constó de tres partes, esencialmente. La primera comenzó con una breve presentación de los objetivos del cuestionario, en la cual se invitaba al usuario a contestar algunas preguntas, asegurándole que sus respuestas serían totalmente anónimas y confidenciales. Además, se les informó de manera clara y transparente que el objetivo de las preguntas es conocer la importancia y el bienestar que les ha generado el centro cultural a los vecinos y usuarios.

La primera parte del cuestionario incluyó preguntas para conocer el número de veces que el usuario ha visitado el centro cultural, así como las actividades que suele realizar con mayor frecuencia en él. Además, incluyeron rubros para identificar el medio de transporte que comúnmente utiliza el usuario, su tiempo aproximado de traslado, y si el usuario asiste solo/a o acompañado/a y con cuántas personas lo hace.

La segunda parte del cuestionario consistió en preguntas relacionadas con la calidad de las instalaciones, utilizando una escala numérica del 0 a 10, donde 10 es excelente y 0 pésimo. También se realizaron dos preguntas abiertas al usuario para conocer lo que más/menos le gusta del centro cultural.

La pregunta DAP se redactó en la tercera parte del cuestionario. Antes de preguntarle al usuario por la cantidad máxima/mínima a pagar con el fin de conservar el centro cultural, se planteó el hipotético escenario de que el día de mañana pudiera desaparecer a causa de la falta de recursos para su mantenimiento y operación.

Este escenario hipotético fue construido para estimar la disposición a pagar por parte del usuario ante un cambio contingente en la provisión de un bien público cultural. Se le aseguró al entrevistado que los recursos serían administrados a través de una organización honesta y que el dinero iba a estar destinado únicamente para los fines de conservación y operación del centro cultural. La tercera parte del cuestionario concluyó con una pregunta diseñada para conocer las razones por las que el usuario pagaría o no para mantener en operación el centro cultural.

La cuarta parte del cuestionario estuvo constituida por preguntas generales sobre la situación sociodemográfica del usuario, edad, sexo, si tiene hijos y cuántos de estos son mayores de edad. Al final del cuestionario se le reiteró al usuario que todas sus respuestas eran anónimas y que solo serían utilizadas para los fines de este cuestionario: conocer la importancia que representa el centro cultural para sus usuarios y vecinos.

Exposición de resultados

A continuación, se presentan de manera general los resultados que arrojó la aplicación de los cuestionarios, utilizando el método de valoración contingente para conocer la valoración, en términos monetarios, de los beneficios que el Centro Cultural Comunitario San Andrés les ha brindado a los usuarios.

Los bienes y servicios culturales ofrecidos por el Centro Cultural Comunitario San Andrés, desde su apertura en 2015, han generado un aumento significativo de bienestar en la función de utilidad de los vecinos de la localidad. Este cambio ha significado que los usuarios y asistentes del centro cultural se muestren

indiferentes a designar una parte de sus ingresos (y) para mantener los beneficios que les ha representado transitar de la situación original donde no existía el inmueble (z^0) a la situación actual (z^1).

Los resultados obtenidos por medio de la aplicación de los cuestionarios han demostrado en la función de utilidad, que la disposición a pagar (A) por parte de los individuos frente a un cambio directo en su nivel de utilidad, es menor al bienestar que les genera la situación (z^1), ya que la mayoría de los usuarios entrevistados manifestaron estar dispuestos a asumir mediante pagos anuales, el mantenimiento y conservación del centro cultural. Lo cual se puede expresar de la siguiente manera:

$$u^0(p_x, y, z^0) < u^1(p_x, y - A, z^1)$$

La mayoría de los usuarios y asistentes optaría por la situación (u^1), aun cuando existiera una modificación en sus ingresos.

Esta disposición a pagar frente a un cambio contingente significa que los beneficios generados por la apertura de Centro Cultural Comunitario San Andrés son valorados positivamente de manera cualitativa y cuantitativa, lo que comprueba la efectividad de la puesta en práctica de herramientas económicas para el análisis transdisciplinar de los impactos de políticas culturales y gestión cultural.

La primera etapa del cuestionario se realizó durante los meses de abril y mayo de 2016 en las instalaciones del centro cultural. La muestra fue de 40 usuarios, de los cuales 55% fueron mujeres y 45% hombres. El rango de edad de los encuestados osciló entre los 17 y los 69 años.

Las personas que asisten al Centro Cultural Comunitario San Andrés suelen hacerlo motivadas por los talleres y los servicios que se ofrecen: uso del equipo de cómputo y consultas en la biblioteca (85%) y el resto suelen hacerlo como acompañantes (15%). El tiempo que pasan los usuarios en el centro cultural es de aproximadamente 2 horas y 5 minutos. Dicho tiempo representa la totalidad de la duración de los talleres (2 horas), más el tiempo que permanece el usuario dentro de las instalaciones antes y después de la realización de estos.

El medio de transporte más utilizado por los usuarios para asistir al centro cultural es caminando (70%), seguido de camión (15%), coche particular (10%) y otros (5%). El tiempo promedio que duran los usuarios durante su traslado al centro cultural es de 12.7 minutos.

Los resultados de los cuestionarios reflejan que la percepción de la calidad de las instalaciones y servicios brindados por el Centro Cultural Comunitario San

Andrés, alcanza un promedio de 9.4. Por otra parte, las características que los usuarios identificaron como la que MÁS les gusta del centro cultural, se encuentran, en primer lugar, las actividades y talleres (40%), seguido del personal (25%) y las instalaciones (25%); finalmente, la cercanía y accesibilidad del inmueble (10%).

Las características que MENOS les agradan a los usuarios son:

- Exceso de ruido.
- Ausencia de talleres para las personas que acompañan a sus hijos a los talleres.
- Poca flexibilidad en los horarios de las actividades.
- Falta de material para los talleres.
- Poco espacio para los talleres.
- Mal estado de los baños.

Con respecto a la pregunta relacionada con la variable dependiente de este trabajo, la disposición a pagar; el 95% de las personas entrevistadas afirmaron que sí se verían afectadas por el hipotético caso de que el día de mañana desapareciera el centro cultural por falta de recursos económicos para su mantenimiento y operación. Ante el supuesto de que los usuarios tendrían que hacerse cargo de su mantenimiento realizando pagos anuales, el 70% de los entrevistados afirmaron que sería buena idea.

El 100% de las personas encuestadas afirmaron que estarían dispuestas a pagar algo, si los recursos los administrara una organización honesta y este dinero fuera destinado únicamente para los fines de conservación y operación del centro cultural.

El monto máximo que las personas entrevistadas estarían dispuestas a pagar anualmente para la conservación, mantenimiento y operación del centro cultural es, en promedio, \$369.9 pesos, y la cantidad mínima promedio es de \$111.6 pesos.

Las principales razones por las que las personas entrevistadas afirmaron estar dispuestas a pagar algo son:

- Para que no desapareciera el centro cultural.
- Para que siguieran existiendo los talleres.
- Por las actividades para los niños.
- Para el mantenimiento del edificio.
- Para incrementar la calidad de los instructores.

Se comprobaron exitosamente los supuestos microeconómicos planteados en la investigación, los cuales sostienen que la disposición a pagar ante un cambio en el bienestar provocado por un aumento en la provisión de un bien público está

determinada por los ingresos de los individuos y los precios en el mercado de bienes públicos y privados.

Se logró encontrar una alta correlación entre ser vecino del barrio y una alta disposición a pagar, pues vivir cerca del centro cultural representa una ventaja, ya que tanto el tiempo de traslado como el costo del mismo es menor al que representa vivir lejos del centro cultural. También existe una alta correlación entre la disposición a pagar por la conservación y mantenimiento del centro cultural por parte de las personas adultas y el hecho de tener hijos menores de edad, porque ellos son los principales beneficiados de este cambio en su bienestar individual.

Conclusiones

Con la reciente apertura de un nuevo centro cultural en el oriente de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se ha logrado aumentar el bienestar de la comunidad, provocando un evidente incremento de posibilidades para el acceso de bienes y servicios culturales para los vecinos de esta localidad, quienes se muestran dispuestos a asumir mediante pagos anuales la conservación y el mantenimiento del inmueble, aun cuando los servicios culturales que se ofrecen actualmente son gratuitos. Se ha comprobado, mediante la puesta en práctica de la metodología de valoración contingente, que la disposición a pagar (DAP) por parte de los usuarios es igual o menor a los beneficios que les genera en el bienestar social el Centro Cultural Comunitario San Andrés.

La información que se logró obtener mediante la aplicación de los cuestionarios reflejan que la cantidad que los usuarios estarían dispuestos a pagar por continuar obteniendo los beneficios que les genera el centro cultural, oscila en un rango de \$100 a \$600 pesos.

El aumento en el bienestar de los vecinos del barrio de San Andrés representa el innegable logro de una política cultural de corte local y comunitaria, la cual ha logrado involucrar activamente a los vecinos, comerciantes y organizaciones civiles en un proceso de gestión cultural comunitaria que persigue el objetivo de abatir los conflictos más apremiantes de la comunidad.

Pese a que el Centro Cultural Comunitario San Andrés cuenta con solo dos años de vida, los impactos sociales y resultados que ha generado en la comunidad permiten que sea considerado un modelo de gestión cultural exitosa, frente a otros espacios que coordina actualmente la Secretaría de Cultura de Guadalajara.

A dos años de operación del centro cultural, la demanda por parte de los usuarios ha ido en aumento, lo que ha provocado que la oferta de talleres y servicios culturales se vea rebasada, además de que los espacios en donde se desarrollan la mayoría de los talleres no cuentan con la capacidad suficiente para albergar la gran cantidad de personas interesadas en participar en ellos.

En este contexto, se resalta el enorme beneficio que ofrece el método de valoración contingente como herramienta de estimación para obtener información útil sobre la máxima cantidad que podría cobrarse a los usuarios del Centro Cultural Comunitario San Andrés como cuota o aportación para el mantenimiento, operación y conservación del inmueble en escenarios futuros.

Finalmente, esta investigación representa un estudio exploratorio de datos para ver la viabilidad de futuras y más amplias aplicaciones del método de valoración contingente en bienes del patrimonio cultural. El método de valoración contingente constituye una aproximación estadística descriptiva válida para la valoración social y económica de los recursos del patrimonio cultural intangible, y particularmente, de aquellos bienes culturales que no tienen un precio de mercado visible, como es el caso de los servicios que ofrece a la comunidad un centro cultural.

Por último, se puede enunciar que la utilización de herramientas y métodos microeconómicos para la estimación y valoración de los resultados e impactos de las decisiones gubernamentales en materia de cultura, es fundamental para ampliar el campo de la investigación aplicada en el área de la gestión cultural, con la finalidad de aportar argumentos con base científica y metodológica que garanticen una mejor toma de decisiones públicas en temas referentes a políticas culturales.

Referencias

- Amartya, Sen. (2000). *Desarrollo y libertad*. Argentina: Editorial Planeta.
- Azqueta, Oyarzun, Diego. (1998). *Valoración económica de la calidad ambiental*. España: McGraw Hill.
- Escobar, Arturo. (2007). *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Venezuela: Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- Martinell, Alfons. (2010). *Aportaciones de la cultura al desarrollo y a la lucha contra la pobreza*. España: Editorial Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI, México.
- Osorio Múnera, Juan David; Correa Restrepo, Francisco Javier. (2009). Un análisis de la aplicación empírica del método de valoración contingente. *Semestre Económico*, vol. 12, núm. 25, julio-diciembre, pp. 11-30. Universidad de Medellín, Colombia.

Referencias virtuales

Ayuntamiento de Guadalajara. Decreto que aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Subdistrito 4 "San Andrés", correspondiente al Distrito Urbano "Zona 5 Olímpica" del Municipio de Guadalajara. Recuperado en: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/decretodu5-sd04.pdf>

Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, informe final (1982) Recuperado en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

Debate Centeno, Ana María; Herrero Prieto, Luis César y Sanz, José Ángel. (2003). Valoración de bienes públicos en relación al patrimonio histórico cultural: aplicación comparada de métodos estadísticos de estimación. Universidad de Valladolid, España. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/28062929_valoracion_de_bienes_publicos_en_relacion_al_patrimonio_historico_cultural_aplicacion_comparada_de_metodos_estadisticos_de_estimacion

Informe de socialización del Centro Cultural San Andrés de Guadalajara. Presentado en el 2do. Encuentro Nacional de Gestión Cultural México. Recuperado en: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/337/RafaelParedesENG2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033. Recuperado en: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3062>

Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 y el Plan de Gestión Institucional 2012-2015. Recuperado en: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIIEjemplar17Secc1raAbril14-2016.pdf>

Riera, Pere. (1994). Manual de valoración contingente. CEPAL. Recuperado en: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/35060/manual_evaluacion_contingente.pdf